Asunción, 07 de mayo de 2019.

Aclaración 1

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 08/2019

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD"

ID Nº 364.347

CONSULTA 1

Solicitamos aclaración, en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37). (b) Experiencia y Capacidad Técnica. Si incluye contratos del año 2.019, como válidos para calificar la experiencia.

En caso de que el año 2.019 no pueda incluirse, se podría disminuir a cuatro años, en vista que nosotros, hace 3 años consecutivos estamos proveyendo a la Municipalidad de Asunción de Asfalto en Frío y queremos participar de esta licitación. Hemos cumplido con mucho compromiso nuestros contratos anteriores y cumplido a cabalidad con los mismos. Con ello la Municipalidad tendrá un mayor abanico de oferentes y mejores ventajas a la hora de adquirir el producto.

RESPUESTA

La convocante se mantiene en el requerimiento de experiencia en donde expresa lo siguiente

"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 5 años cerrados, contado desde el día de la apertura de ofertas (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren la venta del ítem ofertado de la presente licitación, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la oferta."

La extracción del PBC del párrafo anterior indica año cerrado, por tal motivo, el año 2019 no es un factor de evaluación, en cambio los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 serán los exigidos como mínimo.

CONSULTA 2

CPN. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a efectos se solicitar una prórroga para la presentación de las ofertas para el llamado de la referencia.

El pedido obedece a que el tiempo entre la fecha de publicación del mismo en el Portal Digital de la DNCP y la fecha de presentación se hace escaso para obtener toda la documentación requerida para la presentación de la carpeta documental, especialmente el Certificado de Origen Nacional cuyo plazo de entrega es como mínimo 5 días hábiles desde su solicitud (puede ser más y esto es ajeno al oferente y depende exclusivamente del Ministerio de Industria y Comercio).

RESPUESTA

Se concede la prórroga por medio de la Adenda N° 3

Lic. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN